

Fecha de Publicación: 1 Marzo, 2021 – Derechos de Agua

EXTRACTO

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGUAS

Aguas Andinas S.A., RUT N° 61.808.000-5, domiciliada en Avenida Presidente Balmaceda N° 1398, comuna de Santiago, es dueña de los siguientes derechos de aprovechamiento de aguas: 1) Sondaje 1 o Pozo Villa Rios 2: Derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 30 litros por segundo, en la comuna de Santiago, Provincia de Santiago, Región Metropolitana. El agua se capta por elevación mecánica desde un pozo denominado Sondaje N° 1 o Pozo Villa Rios 2, ubicado en la Planta Villa Rios, comuna de Santiago (Hoy comuna de independencia), ubicado a 4 metros al sur poniente del deslinde paralelo a la calle Rivera y a 15 metros al poniente del deslinde paralelo a la calle Grumete Bustos; 2) Sondaje 786 o Pozo Juanita Aguirre 5: Derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 44 litros por segundo, en la comuna de Conchalí, Provincia de Santiago, Región Metropolitana. El agua se capta por elevación mecánica desde un pozo denominado Sondaje N° 786 o Pozo Juanita Aguirre 5, ubicado en la Planta Juanita Aguirre, comuna de Conchalí, ubicado a 5,20 metros al nororiente del deslinde paralelo a la calle Puntagudo y a 57 metros al surponiente del deslinde paralelo al Pasaje Handi; 3) Sondaje 401 o Pozo Pincoya 2-1: Derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 60

litros por segundo, en la comuna de Conchalí (Hoy comuna de Huechuraba), Provincia de Santiago, Región Metropolitana. El agua se capta por elevación mecánica desde un pozo denominado Sondaje N° 401 o Pozo Pincoya 2-1, ubicado en la Planta Pincoya 2, comuna de Conchalí (Hoy comuna de Huechuraba), ubicado a 4 metros al nor-orienté del deslinde paralelo al camino El Bosque y a 4 metros al surorienté de la línea de edificación del recinto, paralelo al pasaje Los Cantares; 4) Pozo Huamachuco 4A: Derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 50 litros por segundo, en la comuna de Conchalí, Provincia de Santiago, Región Metropolitana. El agua se capta en un pozo denominado Huamachuco 4A, comuna de Conchalí, ubicado en las coordenadas UTM (metros) Norte 6.306.060 y Este 342.592, datum WGS 1984, H19; 5) Pozo Viviendas Económicas: Derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 75 litros por segundo, en la comuna de Maipú, Provincia de Santiago, Región Metropolitana. Los referidos derechos de aprovechamiento de aguas se captan mecánicamente desde un pozo ubicado a 10,70 metros al sur del eje de la calle Ricardo Barahona Pérez y a 130 metros al poniente del eje de la copa de agua de la Villa Ciudad Jardín Los Héroes. Se solicita el cambio de punto de captación del ejercicio de 9 l/s del derecho de aprovechamiento de aguas singularizado con el número 1) precedente; 3 l/s del derecho de aprovechamiento de aguas singularizado con el número 2) precedente; 9 l/s del derecho de aprovechamiento de aguas singularizado con el número 3) precedente; 50 l/s del derecho de aprovechamiento de aguas singularizado con el número 4) precedente; y 11 l/s del derecho de aprovechamiento de aguas singularizado con el número 5) precedente, todo por un caudal instantáneo total

de 82 l/s y con un volumen total anual de 2.585.952 m³, a un pozo denominado “Huamachuco 11”, en un punto ubicado en las coordenadas U.T.M. (metros) Norte: 6.306.091 y Este: 342.592, Datum WGS84, Huso 19, en la comuna de Conchalí, Provincia de Santiago, Región Metropolitana. Las aguas se captarán mecánicamente en dicho punto para producción de agua potable para consumo humano. Se solicita área de protección de 200 mts con centro en eje del pozo.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2021/03/01/aguas-andinas-s-a-huamachuco-11/>